



MINISTERIO DE
INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Dña. Rosa Ana Morillo Rodríguez
Presidenta del Instituto de Turismo de España (Turespaña)

CERTIFICA

Que, en relación con la próxima contratación de **“los servicios necesarios para la celebración de unas jornadas inversas de apoyo a la comercialización de la oferta turística española para los mercados europeos”**, este Instituto carece de los medios personales y materiales suficientes para acometer directamente la realización de los citados servicios, razón por la cual se considera necesario y conveniente realizar la contratación descrita, incluyéndose dentro del ámbito subjetivo del citado contrato al Instituto de Turismo de España, O.A. (Turespaña), tramitándose de conformidad con lo establecido en los artículos 308 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y para que conste, a los efectos previstos en las Instrucciones, de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas sobre las buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión, y en aplicación del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la productividad, a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores, expido la presente certificación.

Madrid, en la fecha indicada en la firma

Firmado electrónicamente
Rosa Ana Morillo Rodríguez
Presidenta del Instituto de Turismo de España
(Turespaña)

Firmado electrónicamente
María Isabel Martín Benítez
Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa
y Tecnologías de la Información

www.tourspain.es

POETA JOAN MARAGALL, 41
28020 MADRID
TEL: 91 343 36 54



Código: **13997210-80716491W5NMTDVA408K** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 1 de 1.